



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 36/2015

REGLAMENTO TROFEO FEDERACIÓN

Lugar de celebración: Golf Balneario de Augas Santas

Fecha: 3 de octubre de 2015

Participantes: Podrán participar los jugadores/as aficionados/as y con hándicap exacto igual o inferior a 32,4 para mujeres y 30,4 para hombres. Se jugará a categoría única indistinta.

Modalidad de Juego: 18 HOYOS STABLEFORD HANDICAP

Se permite el uso de medidores de distancia

Inscripciones: Deberán realizarse en la web www.fggolf.com, o por fax (981-91.90.29) indicando: nombre y apellidos, número de licencia, e-mail y Campeonato para el que se inscribe. Se asignará un número a cada jugador “**por orden de inscripción**”. El cierre de inscripción será **el jueves 1 de octubre a las 10:00 horas**. El precio de la inscripción será de 18 euros por jugador/a y de 12 euros para los menores de 21 años. El precio del entrenamiento será de 15 euros y para juveniles de 10 euros.

Horario de salidas: Las salidas serán organizadas por el Comité de la Prueba.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En caso de empate entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador que tenga el mejor resultado hándicap de los últimos 9 hoyos. De persistir el empate, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo.

Premios: Trofeo para los 3 primeros de la clasificación general hándicap.

Nota: Los 8 primeros jugadores de la clasificación hándicap serán invitados por la Federación Gallega a un CLINIC para el que serán convocados con la debida antelación.

A Coruña, 9 de septiembre de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 5/2015 – Regulación Aplicable



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO